

## 1. LLENADO DEL FORMATO DE SOLICITUD ELECTRÓNICO

Para llevar a cabo el procedimiento de llenado y envío del formato de la solicitud se deberán realizar los siguientes pasos:

**1.1.** Ingresar o actualizar el Currículum Vitae Único (CVU) disponible en el Portal del CONACYT ([www.conacyt.gob.mx/becas-cvu.html](http://www.conacyt.gob.mx/becas-cvu.html)) en el apartado “Registros” del menú principal. Este procedimiento le proporcionará un *Nombre de Usuario* y una *Clave de Acceso* que le permitirán ingresar al sistema de captura de solicitudes de la página de CONACYT.

**1.2.** Deberá completar correctamente el “[Formato de Solicitud](#)” disponible en el Portal del CONACYT. El hipervínculo le mostrará la pantalla de acceso al CVU, donde utilizando su *Nombre de Usuario* y su *Clave de Acceso* obtenido en el paso 1.1. usted deberá ingresar al sistema y continuar con los pasos siguientes:

- a) Seleccionar la opción “Inscripción a Convocatorias” en el menú que aparece en el lado izquierdo de la pantalla;
- b) En el submenú que se despliega, seleccionar “Convocatorias Becas Extranjero”;
- c) En el menú que se despliega en la parte central de la pantalla, seleccionar la opción “Registro de solicitantes”;
- d) Una vez que se ingresó a la opción anterior, seleccionar el grado académico pretendido;
- e) En el menú que se despliega, seleccionar la convocatoria de su interés.
- f) Proceder al llenado del “Formato de Solicitud”. Si desea capturar con interrupciones, deberá salvar la información capturada cada que salga de la sesión, empleando el botón “GUARDAR” ubicado en la parte inferior de la pantalla.

**1.3.** Una vez que se ha llenado el “Formato de Solicitud” y adjuntado la documentación respectiva indicada en los Anexos B y C de la presente convocatoria, deberá ser enviado vía electrónica al CONACYT empleando el botón “ENVIAR” que se encuentra en la parte inferior de la pantalla.

**El envío es la única forma para pre-registrar formalmente su solicitud en el sistema. De no cumplir este paso su expediente físico no podrá ser recibido para su evaluación.**

**1.4.** El registro formal obligatorio de la solicitud en la presente convocatoria se realiza cuando el aspirante **entrega en forma personal o a través de una tercera persona (no se aceptan documentos por mensajería debido a que las empresas no dan un servicio profesional en algunos casos) en las oficinas centrales o regionales del CONACYT exclusivamente**, el expediente completo, con el CD mencionado en el apartado I de la convocatoria. **Sólo los expedientes que cuenten con este registro final serán considerados para el proceso de evaluación y selección.**

Con el objeto de ofrecer al aspirante la oportunidad de confirmar la entrega y recepción completa de la solicitud, ésta deberá ser presentada personalmente o a través de una tercera persona (sin necesidad de presentar carta poder), directamente en las oficinas centrales o regionales del CONACYT. Al momento de la recepción se revisará la documentación y de estar completa, se recibirá y se entregará constancia de recepción.

